

Bogotá D.C., julio 02 de 2024

Señora

CLAUDIA PATRICIA PANQUEBA BERNAL
Profesional Licitaciones – MEDIREX BIC S.A.S.
La ciudad

Asunto: Respuesta Observaciones Extemporáneas, Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRA.

Señora Claudia Patricia reciba un cordial saludo,

Encontrándonos dentro de los términos establecidos por la Ley para la presentación de respuesta a su solicitud (es) como Derecho de Petición; la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se permite dar respuesta a observaciones realizadas al proceso de contratación por modalidad de Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAQUIRA., las cuales fueron consideradas **Extemporáneas**; toda vez que fueron presentadas el **26 de junio de 2024**, fecha para la cual, se encontraba vencido el termino para recepción de observaciones registrado en el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones dispuesto para esta Convocatoria (**junio 20 de 2024 – 12:00 horas**). Las observaciones y respuestas se relacionan a continuación:

OBSERVACIÓN 1

1. De acuerdo con la condición mencionada, agradecemos se tenga en cuenta que según el principio de pluralidad de oferentes, se está limitando la participación de proponentes que no cuenten con la cantidad de ítems requeridos, solicitamos sea retirado dicho requisito dejando abierto el proceso.

NOTA: Los oferentes que deseen participar del presente proceso, deberán ofertar como mínimo el 70% de los ítems referenciados en el cuadro anterior, es decir, 428 ítems como mínimo.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** Se acepta parcialmente su solicitud. El Hospital considero reducir el porcentaje exigido al 40 %, lo que significa que “Los oferentes que deseen participar del presente proceso, deberán ofertar como mínimo el 40% de los ítems requeridos para la presente convocatoria, es decir, 245 ítems como mínimo”.

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

Es de aclarar que el día 26 de junio de 2024 a través de la página web del Hospital www.hus.org.co y del **SECOP II**, se publicó la Adenda No. 1, que modifico los apartes o numerales donde se relaciona esta condición en el Pliego de Condiciones.

OBSERVACIÓN 2

2. Se solicita comedidamente a la Entidad se amplíe el indicador de liquidez solicitado a 1.5%, teniendo en cuenta la oportunidad que tienen los proponentes interesados para participar en dicha propuesta.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** De acuerdo a su requerimiento, nos permitimos manifestar que no es viable, dado que el objetivo de la ESE, es contar con oferentes que cumplan los requisitos mínimos requeridos frente a los indicadores solicitados, que garanticen una estabilidad económica, por tanto ratifico lo solicitado en el indicador de liquidez mayor o igual al 2%.

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

2

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo
Presidente Comité de Compras y Contratos

Elaboró: Gabriel Ángel Ramírez Barbosa
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Olga Patricia Correa Velásquez
Profesional Especializado Coordinación Oficina Jurídica

Bogotá D.C., julio 02 de 2024

Señora
VIVIANA VELASQUEZ A.
Líder de Licitaciones y Negocios – **SHERLEG LABORATORIES S.A.S.**
La ciudad

3

Asunto: Respuesta Observaciones Extemporáneas, Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRA.

Señora Viviana Patricia reciba un cordial saludo,

Encontrándonos dentro de los términos establecidos por la Ley para la presentación de respuesta a su solicitud (es) como Derecho de Petición; la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se permite dar respuesta a observaciones realizadas al proceso de contratación por modalidad de Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIQAUIRA., las cuales fueron consideradas Extemporáneas; toda vez que fueron presentadas el 26 de junio de 2024, fecha para la cual, se encontraba vencido el termino para recepción de observaciones registrado en el numeral 1.13 CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones dispuesto para esta Convocatoria (junio 20 de 2024 – 12:00 horas). Las observaciones y respuestas se relacionan a continuación:

OBSERVACIÓN 1

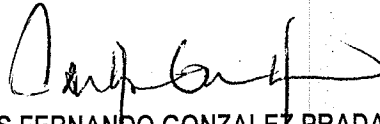
Solicitamos sea posible presentar oferta parcial y no solo el 70% de los ítems para que haya pluralidad de proveedores.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** Se acepta parcialmente su solicitud. El Hospital considero reducir el porcentaje exigido al 40 %, lo que significa que “Los oferentes que deseen participar del presente proceso, deberán ofertar como mínimo el 40% de los ítems requeridos para la presente convocatoria, es decir, 245 ítems como mínimo”.

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

Es de aclarar que el día 26 de junio de 2024 a través de la página web del Hospital www.hus.org.co y del SECOP II, se publicó la Adenda No. 1, que modifico los apartes o numerales donde se relaciona esta condición en el Pliego de Condiciones.

Cordiaimente,



CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo
Presidente Comité de Compras y Contratos

4

Elaboró: Gabriel Ángel Ramírez Barbosa
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Olga Patricia Correa Velásquez
Profesional Especializado Coordinación Oficina Jurídica

Bogotá D.C., julio 02 de 2024

Señora

ELIANA RONDON CAÑON

Gestor de Licitaciones y Contratación Comercial – **Tecnologías Médicas Colombia S.A.S.**

La ciudad

Asunto: Respuesta Observaciones Extemporáneas, Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

5

Señora Viviana Patricia reciba un cordial saludo,

Encontrándonos dentro de los términos establecidos por la Ley para la presentación de respuesta a su solicitud (es) como Derecho de Petición; la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se permite dar respuesta a observaciones realizadas al proceso de contratación por modalidad de Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA., las cuales fueron consideradas **Extemporáneas**; toda vez que fueron presentadas el **26 de junio de 2024**, fecha para la cual, se encontraba vencido el termino para recepción de observaciones registrado en el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones dispuesto para esta Convocatoria (**junio 20 de 2024 – 12:00 horas**). Las observaciones y respuestas se relacionan a continuación:

OBSERVACIÓN 1

Garantía de seriedad de la propuesta: Se sugiere el valor asegurado corresponda al valor de la propuesta presentada por el proponente más no del presupuesto oficial.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la solicitud y se mantiene lo requerido en el Pliego de condiciones, debiéndose presentar esta póliza por el 10% del valor total del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

OBSERVACIÓN 2

Indicadores financieros: Se recomienda en cuando al indicador de "Índice de Liquidez" se mayor o igual al 1,56% y el "Nivel de endeudamiento" sea menor o igual al 70%.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** Frente a la solicitud presentada, me permito manifestar que desde el área financiera se busca garantizar la capacidad financiera de los oferentes participantes en la respectiva convocatoria, por tanto el requerido no es viable su modificación, confirmando la solicitud de menor o igual al 50%.

Referente al índice de liquidez: frente a la solicitud presentada me permito manifestar que no es viable, dado que como se menciona en el indicador anterior, es importante contar con oferentes que cumplan los requisitos mínimos requeridos frente a los indicadores solicitados, que permitan garantizar una estabilidad económica, por tanto se ratifica lo solicitado en el indicador de liquidez mayor o igual al 2%

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

OBSERVACIÓN 3

6

Experiencia General Habilitante: Se propone la experiencia que deba acreditar corresponda al 10% del valor de la propuesta presentada por el proponente más no del presupuesto.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** *No se acepta la observación, en tanto que, con este requisito se verifica la amplia experiencia por parte de los oferentes participantes.*

OBSERVACION 4

Propuestas parciales y alternativas: Con el fin de propender por la pluralidad de oferentes solicitamos en que se permita la presentación de ofertas por ítems sin limitación respecto del porcentaje de participación.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** *Se acepta parcialmente su solicitud. El Hospital considero reducir el porcentaje exigido al 40 %, lo que significa que "Los oferentes que deseen participar del presente proceso, deberán ofertar como mínimo el 40% de los ítems requeridos para la presente convocatoria, es decir, 245 ítems como mínimo".*

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

Es de aclarar que el día 26 de junio de 2024 a través de la página web del Hospital www.hus.org.co y del SECOP II, se publicó la Adenda No. 1, que modifico los apartes o numerales donde se relaciona esta condición en el Pliego de Condiciones.

OBSERVACION 5

Propuesta Económica: En cuanto al precio techos establecidos para este proceso informamos que sus valores están muy bajos respecto del mercado actual, es por eso por lo que recomendamos que estos sean modificados de la siguiente manera:

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	CODIGO UNS-PCS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR SUGERIDO
437	CT4802439	42311707	CINTA VAGINAL TOT MALLA PARA INCONTINEN-CIA URINARIA	\$ 1.362.044
445	EC8E10	42311707	CINTA VAGINAL LIBRE DE TENSION PARA IN-CONTINENCIA URINARIA RETROPUBICA	\$ 1.227.266
460	CT1502055	42272008	CANISA PARA NAVEGACION 11/13 X 36/46 CM	\$ 854.165
503	CT4612038	42142702	SONDA BILUMEN PARA CISTOMETRIA DIFEREN- TES CALIBRES	\$ 122.733
504	CT4902309	42161503	TUBO SILICONADO PARA BOMBA DE INFUSION DE SISTEMA DE MEDICION DE URODINAMIA	\$ 145.300
505	CO1526	42221513	CATETER URETERAL 6F 70cm	\$ 70.522

7

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo
Presidente Comité de Compras y Contratos

Elaboró: **Gabriel Ángel Ramírez Barbosa**
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: **Olga Patricia Correa Velásquez**
Profesional Especializado Coordinación Oficina Jurídica

Bogotá D.C., julio 02 de 2024

Señor

BRUNO ANTONIO VINDROLA FERNANDEZ

Representante Legal – CONVATEC COLOMBIA LTDA

Att. **CLAUDIA MENDEZ**

Contract & Tenders Specialist – CONVATEC COLOMBIA LTDA

La ciudad

8

Asunto: Respuesta Observaciones Extemporáneas, Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA.

Cordial saludo,

Encontrándonos dentro de los términos establecidos por la Ley para la presentación de respuesta a su solicitud (es) como Derecho de Petición; la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, se permite dar respuesta a observaciones realizadas al proceso de contratación por modalidad de Convocatoria Pública No. 04 de 2024 – **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA SEDE BOGOTÁ, UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SUS PUESTOS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO; Y HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA., las cuales fueron consideradas **Extemporáneas**; toda vez que fueron presentadas el **27 de junio de 2024**, fecha para la cual, se encontraba vencido el termino para recepción de observaciones registrado en el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones dispuesto para esta Convocatoria (**junio 20 de 2024 – 12:00 horas**). Las observaciones y respuestas se relacionan a continuación:

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos Ampliar el plazo de presentación en al menos 2 días adicionales a la fecha actual propuesta con el fin de cumplir con la expedición y entrega de la póliza de seriedad a tiempo, esto teniendo en cuenta que solo podíamos expedir el documento una vez la entidad respondiera las observaciones al pliego

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** De acuerdo a su solicitud, la entidad se permite informar que no es posible prorrogar los tiempos establecidos, pues se consideran suficientes para presentar la propuesta; adicional a que se requiere de manera prioritaria los insumos del objeto a contratar, toda vez que, el stand de insumos obedece a una planeación para la contratación.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos a la entidad aclarar si para la presentación de la información será en físico o en medio electrónico (Correo), ya que en el pliego se especifica solamente la entrega física.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** Nos permitimos aclarar que la presentación de la información es en medio físico, es decir, la propuesta debe ser radicada en la Subdirección de Bienes, Compras y suministros de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

OBSERVACIÓN 3

Si es posible mediante Correo Electrónico por el tamaño de los documentos podemos enviarlo en diferentes partes ya que la información es pesada o si es posible enviar la información mediante otra aplicación como "We Transfer"?

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** Como se mencionó en la respuesta anterior, la propuesta debe ser radicada de manera física, por lo tanto no se acepta su observación ya que no aplicaría. Sin embargo se invita al observante a revisar la Adenda No. 01 publicada el día 26 de junio de 2024 en la página web institucional www.hus.org.co y **SECOP II**, documento en el cual en referencia al **ARTICULO SEGUNDO**, modifica la forma como se puede presentar la información que puede llevar a ocupar gran cantidad de hojas en su impresión.

OBSERVACION 4

Para la marcación de los archivos técnicos en PDF, solicitamos evaluar si se puede entregar marcado solo con el número del código interno de la entidad ya que hay descripciones demasiado largas y en ocasiones se presentan inconvenientes para abrir los archivos por este motivo.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, no obstante, es posible marcar los archivos con el número del ítem, el código interno de institución y la parte inicial de la descripción.

OBSERVACION 5

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección que nos ocupa, solicitamos respetuosamente que se acepte un índice de liquidez igual o mayor a 1,53, en consideración a los siguientes argumentos de hecho y de derecho:

- a. Esta observación proviene directamente del fabricante y distribuidor del producto que se ofertará, lo cual derivará en las siguientes ventajas para la Entidad: i. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato a realizarse, el fabricante y distribuidor de los productos requeridos por la Entidad cuenta con la capacidad financiera suficiente para sostener los precios durante todo el plazo de ejecución del contrato, soportando las variaciones que se puedan presentar durante el mismo. Es importante que la Entidad conozca que los precios varían y el único que puede garantizar su estabilidad es el fabricante directo de los productos. ii. Por efecto de la inexistencia de más actores en la cadena productiva, el fabricante y distribuidor directo de los productos es el único que está en capacidad de ofertar los mejores precios, ofreciendo además toda la infraestructura logística en temas de garantía, soporte técnico de profesionales de salud, calidad, capacitación, manejo y asesoría gratuita de pacientes si lo requieren, compromiso de cambio del producto, etc.

- b. Por último, en aplicación del principio de la selección objetiva del contratista idóneo, que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la Administración y que rige la contratación administrativa, la Entidad está en la facultad de modificar este indicador si, como en el presente caso, la información financiera suministrada por el potencial proponente es suficiente para acreditar que, aunque los índices en mención sean levemente inferiores al inicialmente propuesto en los Pliegos, dicha circunstancia no afecta materialmente la capacidad e idoneidad del contratista para cumplir a cabalidad con sus obligaciones contractuales. El principio de economía en la contratación pública, además, procura asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal y ese propósito se conseguiría, precisamente, si se flexibiliza estos índices establecidos en el proyecto del pliego de condiciones, permitiendo que participe en el proceso de selección el productor e importador directo de los bienes requeridos por el Hospital Universitario de la Samaritana

10

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** De acuerdo a su requerimiento, nos permitimos manifestar que no es viable, dado que el objetivo de la ESE, es contar con oferentes que cumplan los requisitos mínimos requeridos frente a los indicadores solicitados, que garanticen una estabilidad económica, por tanto ratifico lo solicitado en el indicador de liquidez mayor o igual al 2%.

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

OBSERVACION 6

Solicitamos a la Entidad reevaluar el requerimiento que el proponente deba ofertar el 40% de los productos requeridos (245 ítems), con el objeto de que permitan una participación plural de proponentes protegiendo el presupuesto público, dado que de esta manera permitirán la participación de fabricantes y distribuidores directos que al no tener margen de intermediación podrán ofertar precios más convenientes para la Entidad.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta su solicitud, y se mantiene el porcentaje descrito en el **ARTÍCULO PRIMERO** de la **ADENDA No. 1** presentada para esta Convocatoria Pública, la cual fue publicada en la página web del Hospital www.hus.org.co y **SECOP II**. que ha texto cita: "...NOTA: Los oferentes que deseen participar del presente proceso, deberán ofertar como mínimo el 40% de los ítems referenciados en el cuadro anterior, es decir, 245 ítems como mínimo. ..."

Con base en lo mencionado anteriormente, dentro de la presente convocatoria se permite la participación de Consorcios y Uniones Temporales.

Observaciones Técnicas

1. Sobre el ítem 213 CT1241067 42311510 APOSITO DE ESPUMA DE POLIURETANO CUADRADO 5 CAPAS 20*20cm CON ADHESIVO, Se solicita disminuir medidas en - 5cm para facilitar la pluralidad de oferentes.

- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que las descripciones institucionales corresponden a descripciones genéricas; no obstante, todo producto homologo será evaluado y podrá ser aceptado como alternativa terapéutica.
2. Sobre el ítem 216 CT1241239 42311514 APOSITO CURATIVO DE ADHESION BACTERIANA 10cm X 20cm Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual. Además en contratos actuales establecidos por compra directa se consume este producto con una variación casi del doble en relación con lo estipulado en el precio techo.
- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024
3. Sobre el ítem 232 CT664753 42311514 VENDAJE OXIDO DE ZINC Y CALAMINA 10,2cm X 9,1m BOTA DE UNNA Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual, adicional, Se solicita ampliar descripción a con o sin calamina para garantizar pluralidad de oferentes.
- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.
- No se acepta la observación, en tanto que las descripciones institucionales corresponden a descripciones genéricas; no obstante, todo producto homologo será evaluado y podrá ser aceptado como alternativa terapéutica.
4. Sobre el ítem 236 DO2AP020352 42311515 POLVO PROTECTOR HIDROCOLOIDE FRASCO 28g Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual.
- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.
5. Sobre el ítem 240 F12A07 42311515 APOSITO HIDROCOLOIDE 15cm X 15cm Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual.
- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.
6. Sobre el ítem 224CT124782 42311515 APOSITO HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 15cm X 15cm Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual.
- **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.

7. Sobre el ítem 310CT4801710 42143901 SISTEMA DE INCONTINENCIA FECAL CON BOLSA 1l Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual.

➤ **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.

8. Sobre el ítem 311CT4801711 42312105 BOLSA PARA SISTEMA DE INCONTINENCIA FECAL 1L CON TAPA Se solicita reevaluar el precio establecido como referencia ya que está demasiado bajo en comparación con el precio del mercado actual.

➤ **RTA HOSPITAL OBSERVACIÓN:** No se acepta la observación, en tanto que los precios techo corresponden al último precio de compra del 2024 o en su defecto, el precio establecido en nuestro Plan Anual de Adquisiciones del 2024.

Cordialmente,



CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA
Director Administrativo
Presidente Comité de Compras y Contratos

Elaboró: Gabriel Ángel Ramírez Barbosa
Profesional Especializado Coordinación Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Olga Patricia Correa Velásquez
Profesional Especializado Coordinación Oficina Jurídica